



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 19 de febrero de 2019.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando en Astronomía Lic. Martín Manuel MOYANO; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 26° de la Res. Dec. N° 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD N° 02/2005, establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;
Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora del doctorando;
Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctor en Astronomía al doctorando Martín Manuel MOYANO, desde el 21 de mayo de 2018 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

^{CS}
_{dt} RESOLUCIÓN DECANAL N° 34/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF